



Región Metropolitana entra en preemergencia ambiental este lunes por aumento de contaminación

Posted on Mayo 25, 2026

La Delegación Presidencial Metropolitana decretó preemergencia ambiental para este lunes 25 de mayo debido al empeoramiento de la calidad del aire en Santiago, convirtiéndose en el primer episodio de este tipo registrado durante 2026.

La medida fue adoptada tras una recomendación de la Seremi de Medio Ambiente, luego de que durante los últimos días se registrara un aumento sostenido en las concentraciones de material particulado fino (MP2,5) en distintos puntos de la capital.

Según informaron las autoridades, el deterioro comenzó a evidenciarse desde el viernes, cuando la estación de monitoreo de La Florida alcanzó niveles de alerta ambiental cerca de las 18:00 horas. Durante este domingo, la situación se amplió a otras comunas de la Región Metropolitana, incluyendo Quilicura, Parque O'Higgins, El Bosque, Cerro Navia, Cerrillos y Pudahuel.

En contraste, las estaciones de Las Condes, Puente Alto y Talagante mantuvieron indicadores catalogados como regulares.

Las condiciones meteorológicas tampoco favorecen la dispersión de contaminantes. De acuerdo con la Dirección Meteorológica de Chile, para este lunes se esperan temperaturas entre 0 y 21 grados, junto con ausencia de ventilación en la cuenca de Santiago, escenario que dificulta la renovación del aire.

Restricciones y medidas vigentes

Con la declaración de preemergencia ambiental, quedó prohibido el uso de calefactores a leña y derivados de la madera, incluidos los sistemas a pellet, en toda la Región Metropolitana. La fiscalización estará a cargo de la Seremi de Salud junto a municipios y Carabineros.

Además, sigue vigente la prohibición de quemas agrícolas en la región hasta el próximo 31 de octubre, medida supervisada por la Seremi de Agricultura, el SAG y CONAF.

En materia de tránsito, se aplicará restricción vehicular para vehículos de carga con sello verde —como camionetas, furgones y camiones— cuyas patentes finalicen en los dígitos 4 y 5.

También deberán suspender sus operaciones aquellas industrias que no hayan presentado o incumplan sus planes de reducción de emisiones, situación que será controlada por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Las autoridades recomendaron a la población evitar actividades físicas intensas al aire libre y extremar los cuidados, especialmente en personas con enfermedades respiratorias, adultos mayores y niños.